Línea de Asistencia de Eficiencia Energética | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Energía:

Descripción.

Este trámite se realiza para postularse a los fondos no reembolsables que otorga el MIEM para cubrir, parcialmente, el costo de auditorías energéticas para la implementación de medidas de uso eficiente de energía.

Las auditorías energéticas consisten en estudios que permiten conocer el consumo energético de un edificio, proceso o sistema con el fin de detectar los factores que afectan el consumo e identificar y evaluar las distintas oportunidades de eficiencia energética, en función de su rentabilidad.

La LAEE cubre las 2/3 partes del costo total del estudio, reembolsando hasta un monto máximo de USD 3.300 (sin impuestos).

Pueden acceder todos los usuarios finales de energía (industria, comercios y servicios, organismos públicos, residencial, etc.) interesados en identificar y desarrollar proyectos de eficiencia energética en sus instalaciones que contraten a una ESCO registrada en el MIEM y que cumplan con los requisitos establecidos en cada convocatoria.

Para acceder a esta línea los interesados deben postularse a las convocatorias que oportunamente realice el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: https://www.gub.uy/tramites/postulacion-linea-asistencia-eficiencia-energetica-laee

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Éste trámite puede ser iniciado por empresas, instituciones o individuos que desean postularse a una convocatoria para la obtención de fondos no reembolsables para auditorías energéticas.

El usuario debe contar con una dirección de correo electrónico.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

Cuando entra al sistema le aparece la pantalla de inicio de clave única donde debe introducir su usuario y contraseña. En caso de no contar con uno deberá registrarse a través del link que se muestra en esta misma pantalla.

El **paso 1** identificado en la pantalla como **Inicio,** se completará automáticamente una vez comprobada la identidad del ciudadano.

En el caso de la multicanalidad y el funcionario sea quien deba ingresar el trámite por el ciudadano se deberá ingresar el correo electrónico del ciudadano que desea realizar el trámite y los datos de la imagen que se mostrará en el Captcha.

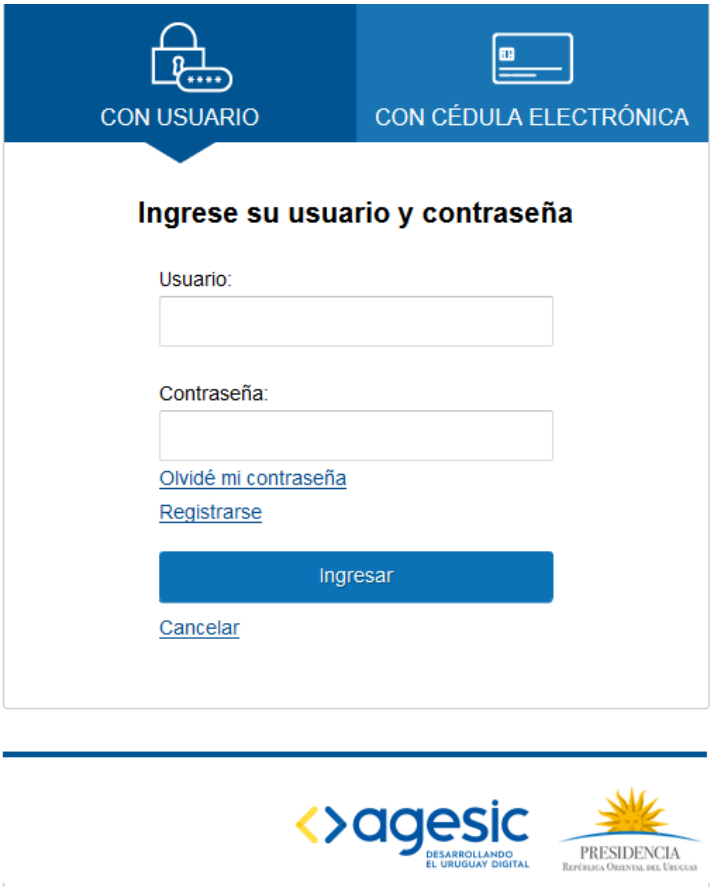

Al iniciar el trámite usted recibirá un correo electrónico a la dirección registrada en la clave única en donde se le indicará el número provisorio del trámite y un código para hacer seguimiento del mismo.

También recibirá un enlace para que pueda retomar el trámite en cualquier momento mientras se encuentre iniciándolo.

Importante: no elimine este correo electrónico, sino no podrá hacer seguimiento dado que continúe el código de seguimiento ni retomar el trámite, debiendo iniciar todo el proceso nuevamente.

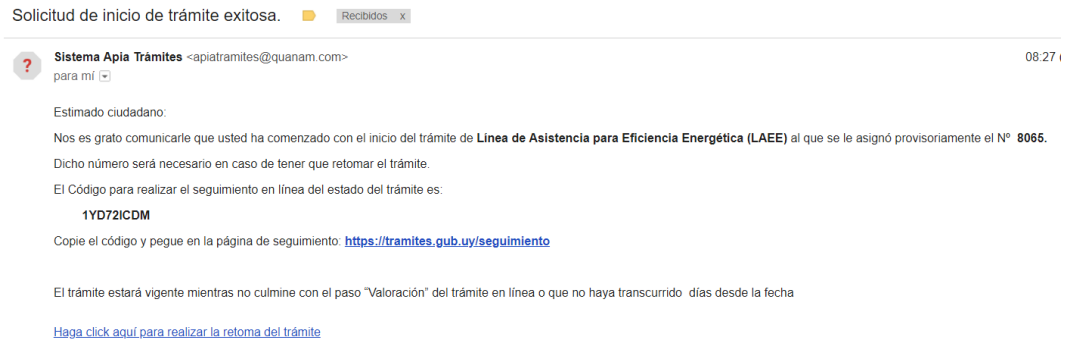
Solicitud de inicio de trámite exitosa. Recibidos x

Sistema Apia Trámites <apiatramites@quanam.com> 08:27
para mí

Estimado ciudadano:

Nos es grato comunicarle que usted ha comenzado con el inicio del trámite de **Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)** al que se le asignó provisoriamente el N° **8065.**

Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite.

El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es:

1YD72ICDM

Copie el código y pegue en la página de seguimiento: **https://tramites.gub.uy/seguimiento**

El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso "Valoración" del trámite en línea o que no haya transcurrido días desde la fecha

Haga click aquí para realizar la retoma del trámite

En el **segundo paso** usted debe seleccionar una **convocatoria**. En el caso que no existan convocatorias abiertas no podrá continuar con el trámite:

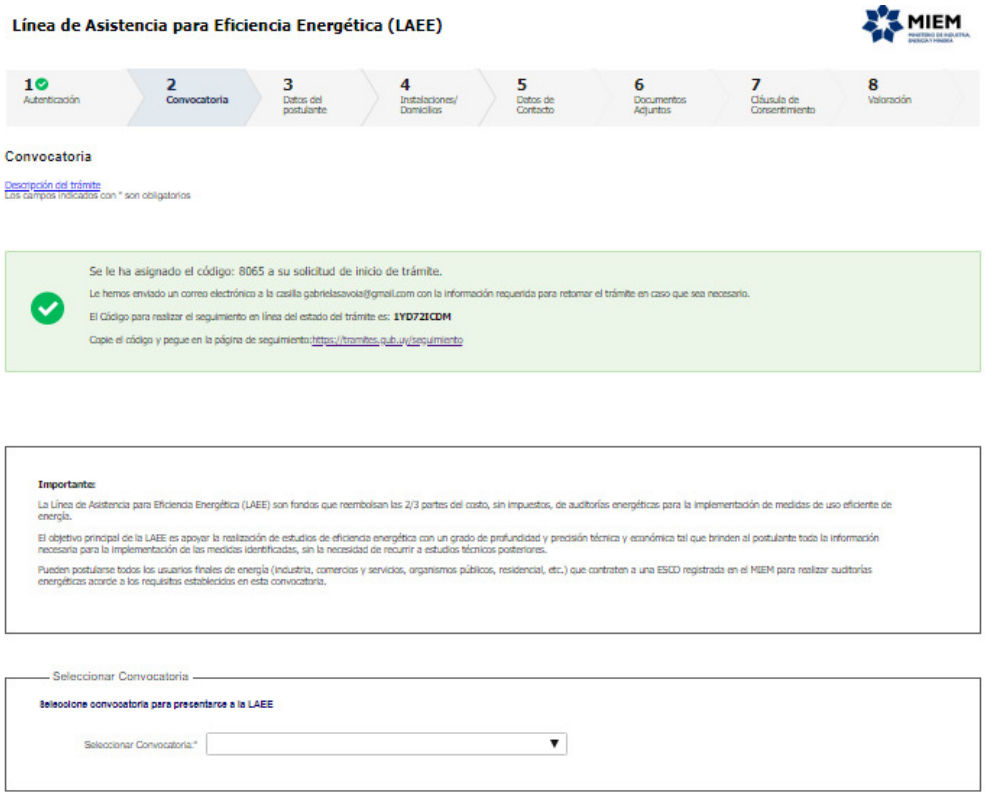
Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)

MIEM

1 Autenticación | 2 Convocatoria | 3 Datos del postulante | 4 Instalaciones/ Domicilios | 5 Datos de Contacto | 6 Documentos Adjuntos | 7 Cláusula de Consentimiento | 8 Valoración

Convocatoria

Descripción del trámite
Los campos indicados con * son obligatorios

Se le ha asignado el código: 8065 a su solicitud de inicio de trámite.
Le hemos enviado un correo electrónico a la casilla gabrielasavoia@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.
El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: **1YD72ICDM**
Copie el código y pegue en la página de seguimiento:https://tramites.gub.uy/seguimiento

Importante:

La Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) son fondos que reembolsan las 2/3 partes del costo, sin impuestos, de auditorías energéticas para la implementación de medidas de uso eficiente de energía.

El objetivo principal de la LAEE es apoyar la realización de estudios de eficiencia energética con un grado de profundidad y precisión técnica y económica tal que brinden al postulante toda la información necesaria para la implementación de las medidas identificadas, sin la necesidad de recurrir a estudios técnicos posteriores.

Pueden postularse todos los usuarios finales de energía (industria, comercios y servicios, organismos públicos, residencial, etc.) que contraten a una ESCO registrada en el MIEM para realizar auditorías energéticas acorde a los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Seleccionar Convocatoria

Seleccione convocatoria para presentarse a la LAEE

Seleccionar Convocatoria:*

El **paso 3** corresponde al ingreso de los datos de **Identificación** del postulante, indicando primero si corresponde a una persona física (para postulaciones del sector residencial) o jurídica (para las postulaciones de todos los otros sectores).

En el caso que usted seleccione que es una persona física, se le solicita que ingrese el tipo y número del documento y para el caso que el tipo de documento sea cédula de identidad, el sistema obtendrá sus datos de la DNIC, y automáticamente completará su apellido y nombre, debiendo completar su situación con respecto a la residencia donde desea se realice la auditoría energética (propietario o arrendatario).

Si es persona jurídica, deberá completar el RUT, y el sistema completara la razón social, teniendo que completar el nombre fantasía de la empresa (si lo tuviere), el sector al que pertenece, la división de actividad (código CIIU), cantidad de personal empleado y seleccionar el rango de ventas anuales en UI sin IVA.

El sistema verificará si tiene vigente los siguientes certificados:

- Certificado de Vigencia Anual – DGI (en el caso de certificado vigente el sistema mostrará el numero de certificado, fecha de emisión, fecha de vencimiento)
- Certificado Pyme (en este caso si se tiene un certificado Pyme vigente el sistema desplegara el número de certificado, categoría y fecha de vencimiento)

Si alguno de estos certificados no está vigente o si los servicios web de Certificado Pyme y DGI no están disponibles, el sistema de todos modos le permite que continúe con el trámite. A posteriori, podrá adjuntar los certificados si el funcionario se los solicita por e-mail.

El sistema no verifica en forma automática el Certificado Común BPS, el cual debe ser adjuntado.

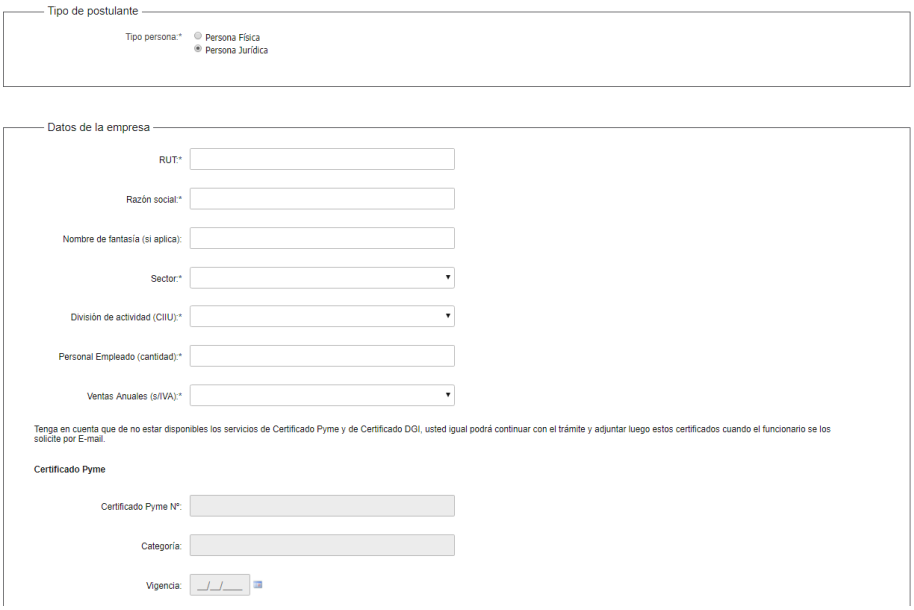

Luego se solicitan los datos de la cuenta bancaria, banco, sucursal, titular, tipo, número y moneda de la cuenta.

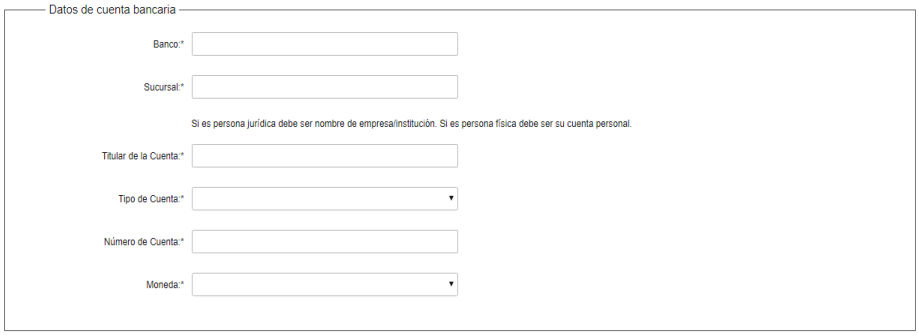

En el **paso 4**, se deben ingresar todos los **datos de la/s instalación/es o domicilio/s** donde se realiza el estudio, completando el nombre, calle, número de puerta, complemento (si aplica), barrio/localidad, ciudad, departamento. En caso que desee llevar a cabo el estudio en más de una instalación o domicilio podrá agregar filas para incorporarlas.

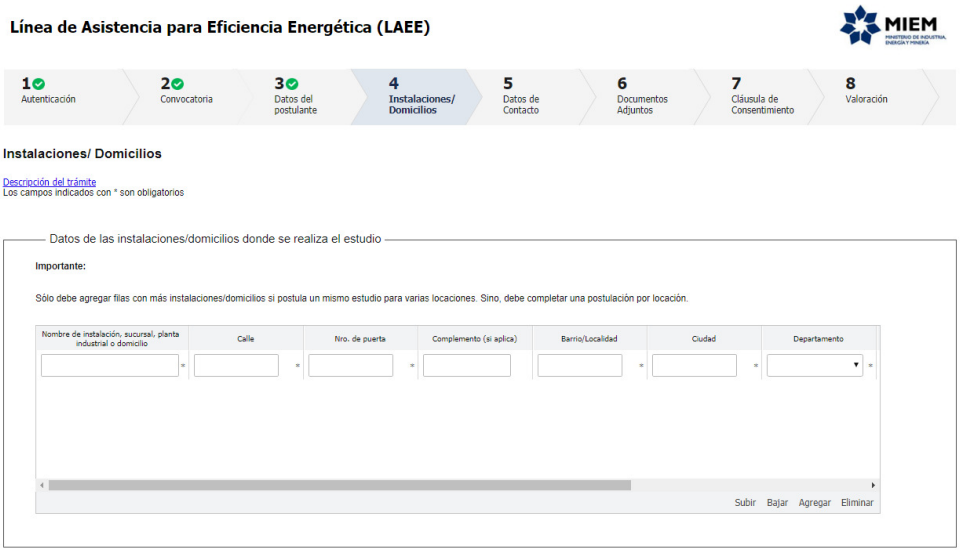

En el **paso 5** se deben ingresar los **datos de contacto** del directivo o representante y responsable técnico de la empresa/institución postulante y de la ESCO que realizará el estudio.

En los dos primeros casos debe indicar nombre, cargo, teléfono y correo electrónico.

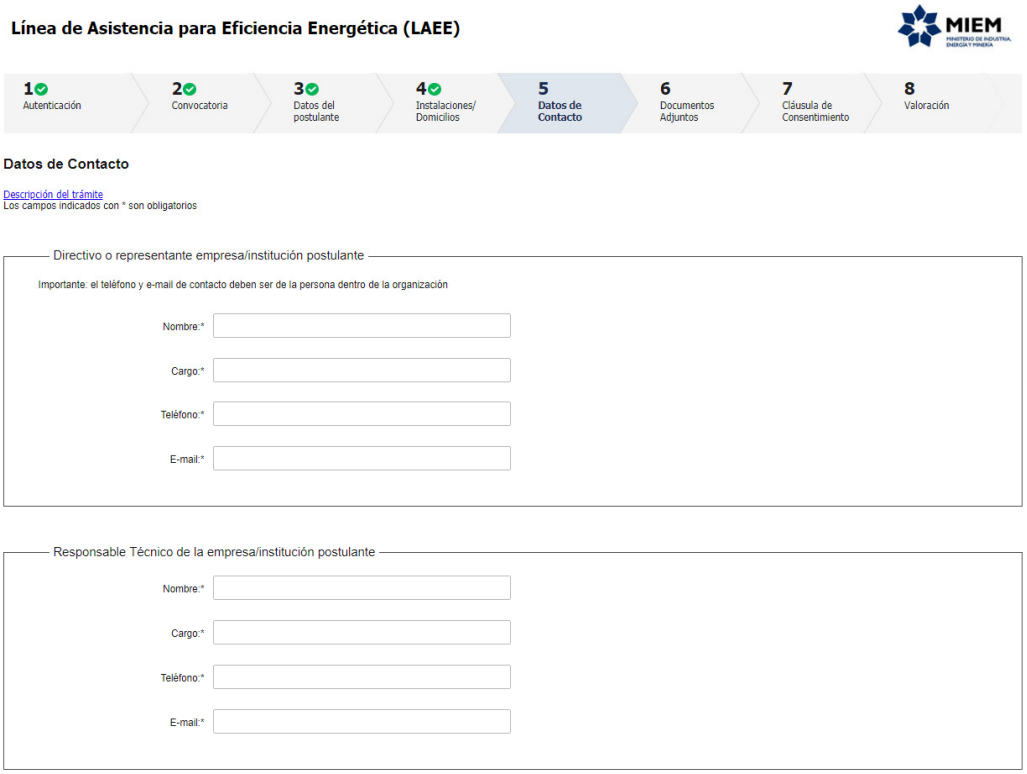

En el caso de la ESCO, al ingresar el RUT se completará automáticamente el nombre registrado en DGI, y debe ingresar los datos del responsable técnico de la ESCO (nombre, telefono y correo electronico)

En el **paso 6**, debe adjuntar los siguientes **archivos adjuntos**:

- Anteproyecto (se encuentra un enlace para poder descargar la plantilla de presentacion del anteproyecto)
- Presupuesto
- Declaración jurada (se encuentra un enlace para poder descargar la plantilla)
- Nota de cuenta bancaria (se encuentra un enlace para poder descargar la plantilla)
- Certificado Notarial de las firmas y control de la empres (existencia, vigencia y representación legal de la empresa (institución), con menos de 1 mes de vigencia.

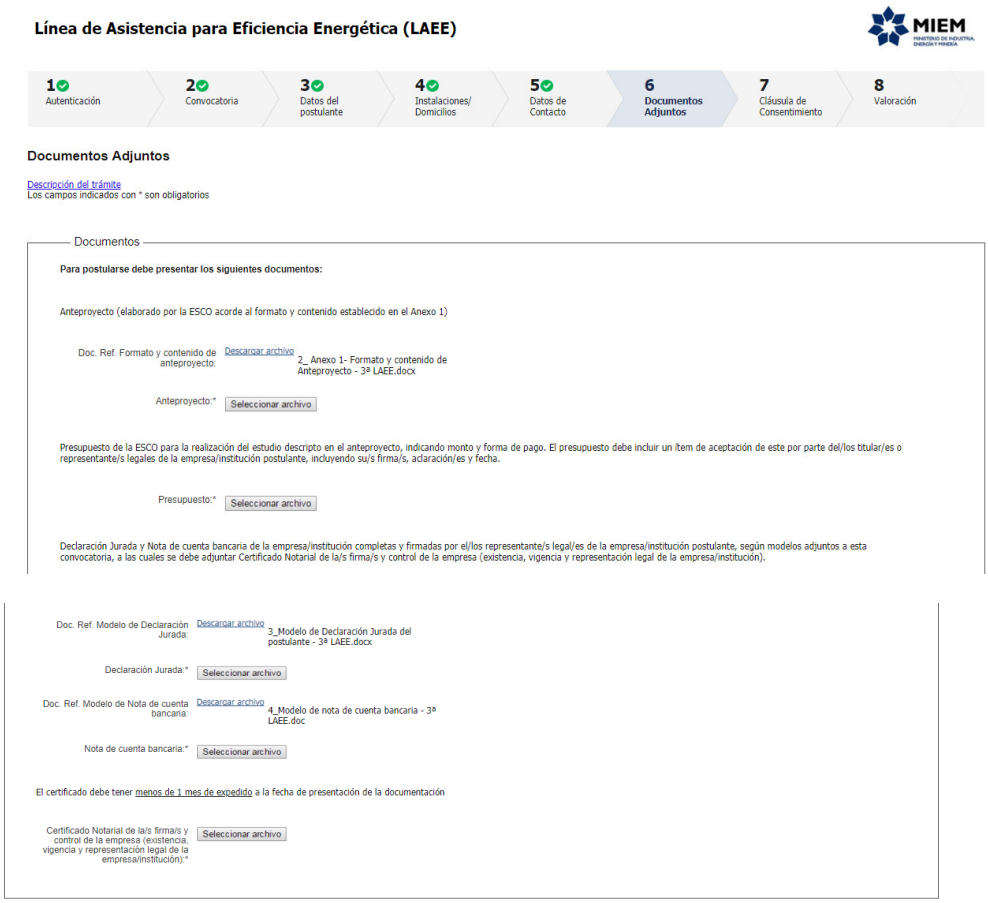

Usted podrá adjuntar también otros documentos auxiliares que considere pertinentes.

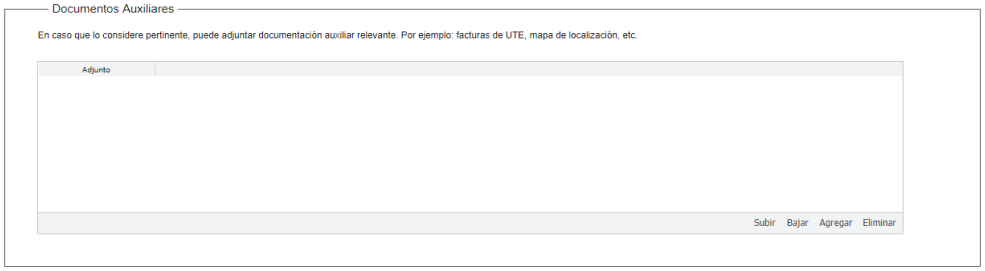

Para **finalizar** el trámite usted debe **aceptar los términos de la Clausula de Consentimiento Informado**.

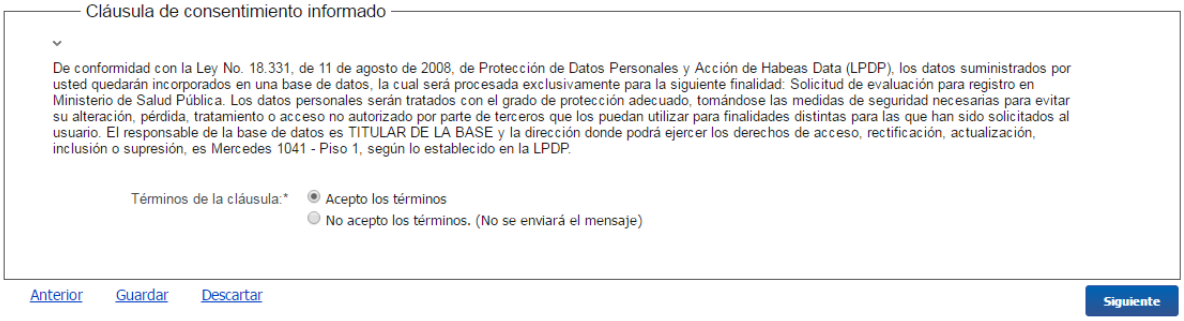

Para finalizar el trámite presione el botón ***Enviar el formulario web***.

Luego, en el paso **Valoración**, para dar concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?,

Opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón Enviar.

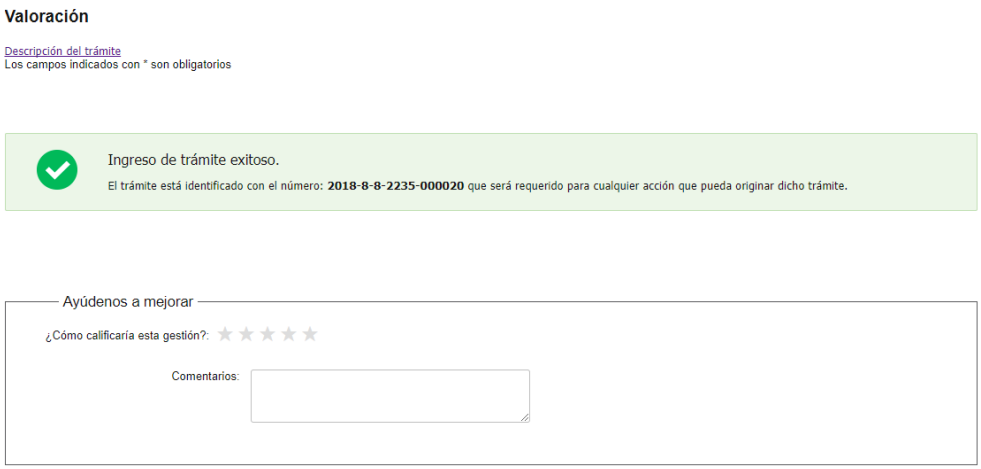

En forma paralela, se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

LAEE (MIEM) Inicio de trámite exitoso. Recibidos x

Sistema Apia Trámites <apiatramites@quanam.com>
para mí

Estimado ciudadano:
Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de ***Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) del MIEM***.
El trámite está identificado con el número: **2018-8-8-2533-000796** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. atte.

Dirección Nacional de Energía (DNE)

Datos del trámite ...

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por el área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética (DAEE) del Ministerio de Industria, Energía y Minería, quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.

Dependiente del resultado de la evaluación del anteproyecto, podrá recibir alguna de las siguientes notificaciones y los pasos a seguir:

1. Anteproyecto aprobado

En caso que el anteproyecto que sea aprobado, recibirá un correo electrónico indicando ello y la documentación que deberá presentar al finalizar el plazo para la realización de la auditoría energética.

Importante: en dicho correo electrónico recibirá el enlace al cual deberá ingresar para presentar el Informe final y demás documentación requerida por la LAEE, una vez finalizado el plazo establecido.

De: No-Reply
Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2019 03:06 p.m.
Para: Destinatario
Asunto: Solicitud de carga de documentos 2019-8-8-5318-003290 - LAEE - Dirección Nacional de Energía (DNE)

Estimado/a postulante:

Por la presente se le comunica que el anteproyecto ha sido aprobado.

Para el trámite **2019-8-8-5318-003290** contará con un **plazo de cuatro (4) meses a partir de la fecha** 15/05/2019 para presentar la siguiente documentación:

1. **Informe final** elaborado por la ESCO del estudio acorde al formato y contenido establecido en el **Anexo 2**.
2. **Formulario MMEE**, presentado en la etapa anterior, con las hojas MMEE y Referencias MMEE debidamente completadas.
3. **Documentos de referencias** que respalden la información presentada en el Informe Final y en el Formulario MMEE, los cuales deben estar claramente referenciados en la hoja Referencias MMEE del Formulario.
4. **Factura/s por concepto de honorarios totales** emitida/s por la ESCO o el consultor en energía que llevó adelante el estudio.
5. **Nota de aceptación del informe final** completa y firmada por el/los representante/s legal/es de la empresa/institución postulante, según el modelo adjunto a esta convocatoria.

Adjunto le enviamos los modelos de los documentos solicitados.

Importante: La documentación debe enviarse mediante el link disponible en este mismo correo (en caso que los adjuntos no excedan los 10 MB de capacidad), o presentarse en formato digital (CD, DVD o pendrive) en la recepción del MIEM en Sarandí 620 (o bajo otra modalidad alternativa que sea oportunamente comunicada por el MIEM).

Haga click aquí para adjuntar los documentos solicitados

POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MAIL

Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no será tenida en cuenta la respuesta enviada.

Sin otro particular le saluda a Ud. atte.

2. Solicitud de aclaraciones o correcciones de la documentación presentada

En caso que el resultado de la evaluación de la postulación sea que se requieren aclaraciones y/o correcciones de la documentación presentada, recibirá un mail con la solicitud y un enlace al que deberá ingresar para responder.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

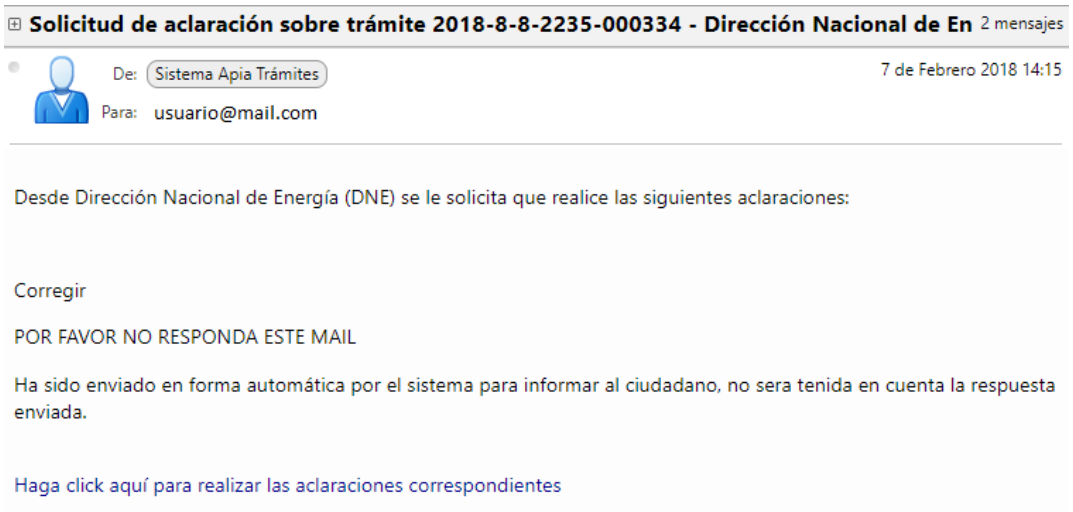

Luego de presionado el enlace se muestra el siguiente formulario donde tendrá las aclaraciones solicitadas y un cuadro de texto para que indique la respuesta, así como un cuadro para poder adjuntar archivos en caso de ser requerido por el funcionario.

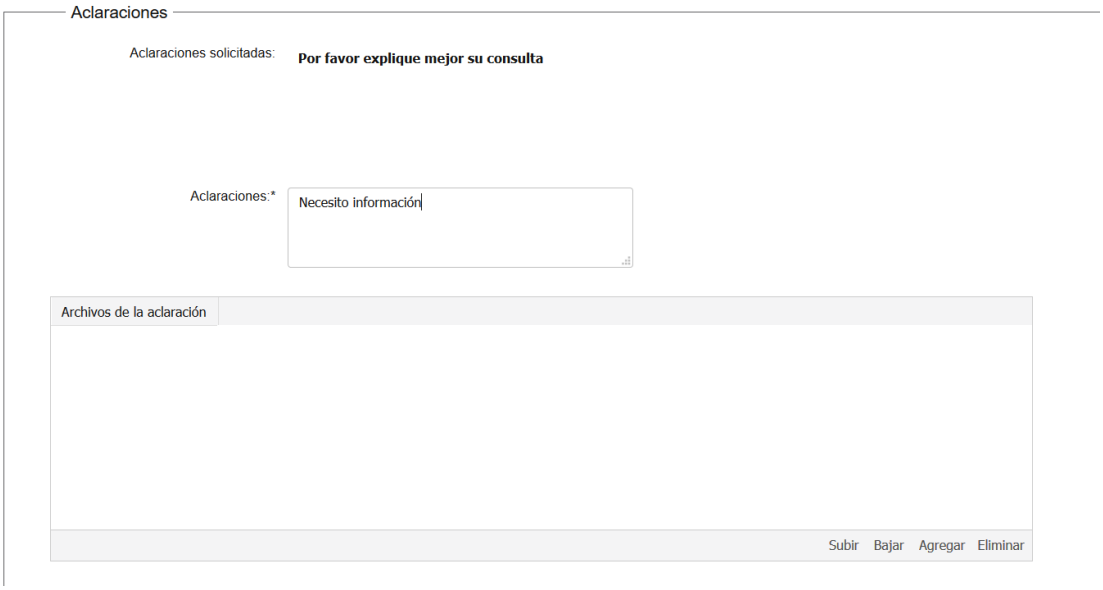

Una vez indicada la información requerida se presiona el boton finalizar para concluir el trámite y que sean enviadas las aclaraciones de vuelta al funcionario.

3. Solicitud de correcciones de datos ingresados en Trámites en línea

En caso que se identifique que alguno de los datos ingresados son incorrectos, recibirá un mail con un enlace al formulario que se muestra a continuación.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

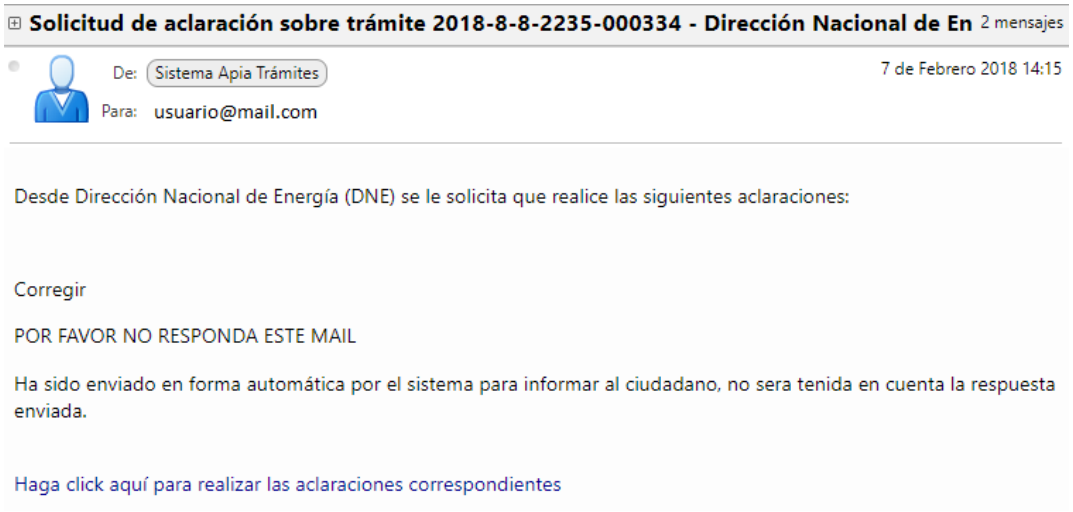

Solicitud de aclaración sobre trámite 2018-8-8-2235-000334 - Dirección Nacional de En 2 mensajes

De: Sistema Apia Trámites 7 de Febrero 2018 14:15

Para: usuario@mail.com

Desde Dirección Nacional de Energía (DNE) se le solicita que realice las siguientes aclaraciones:

Corregir

POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MAIL

Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no sera tenida en cuenta la respuesta enviada.

Haga click aquí para realizar las aclaraciones correspondientes

Luego de presionado el enlace se muestra el siguiente formulario donde tendrá la información solicitada y un cuadro de texto para que indique la respuesta, así como un cuadro para poder adjuntar archivos en caso de ser requerido por el funcionario de igual forma que se explico en el apartado anterior.

Luego de mostrarán los pasos del trámite con los datos ingresados por usted para que los pueda modificar.

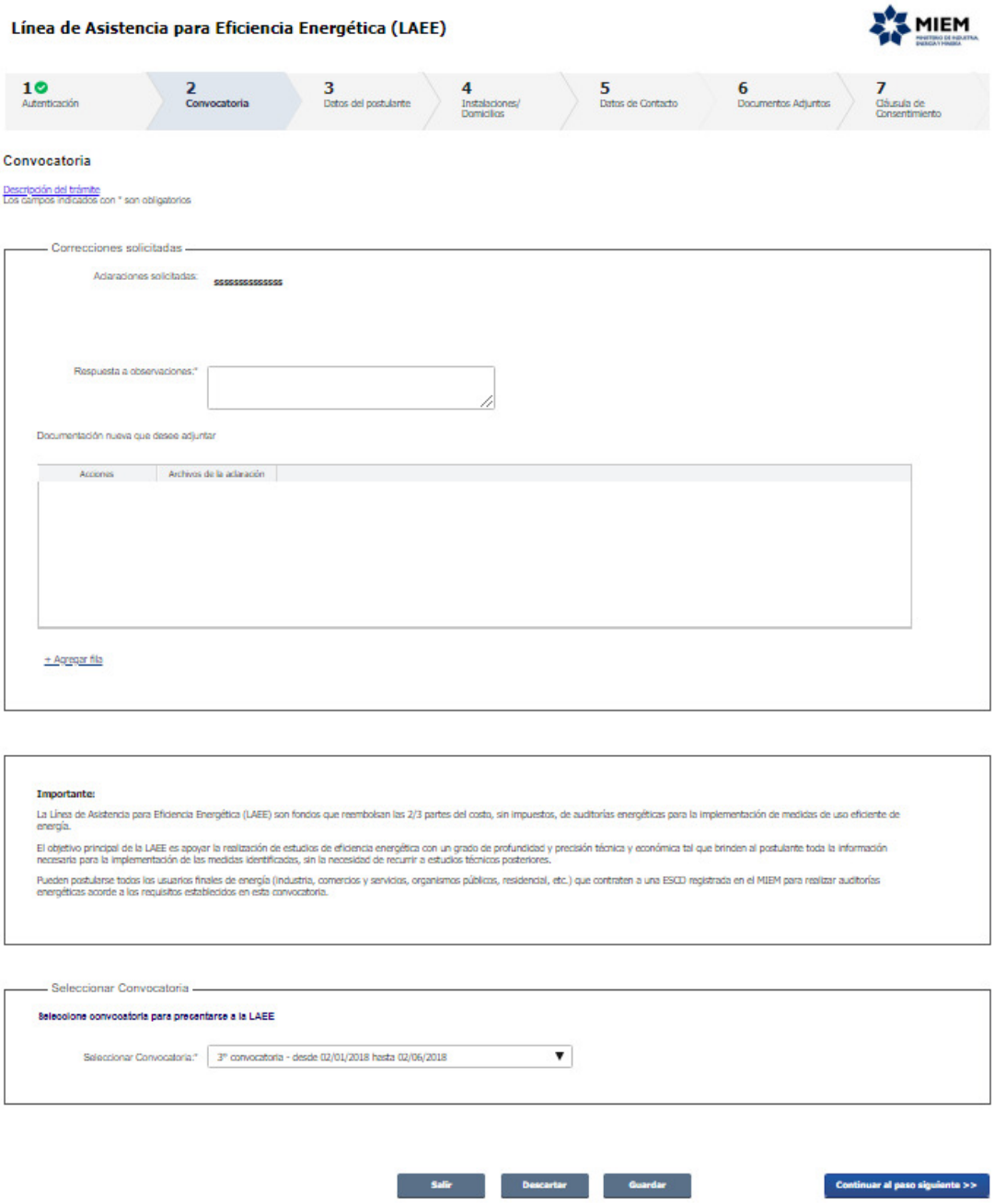

Una vez indicada la información requerida se presiona el boton finalizar para concluir el trámite y sean enviadas las aclaraciones de vuelta al funcionario.

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 28401234 interno 8894.

Vía correo electrónico: daee@miem.gub.uy

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy .